



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1435 (27 de agosto de 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

El subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo 2 del 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»* con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ, se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Que el día 31 de mayo de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de inscritos de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Que el día 29 de julio de 2019 se publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en los cuales se indica que las nueve (9) propuestas presentadas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión»*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No 1435
(27 de agosto de 2019)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

Que mediante Resolución No. 1312 de fecha 12 de agosto de 2019, se designaron como jurados de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ, a los expertos Zulma Patricia Sánchez Beltrán, Rubén Darío Yepes Muñoz y Juan Camilo Lee Penagos.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado **Criterios de evaluación**, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal y conceptual de la propuesta	50
Aporte al campo de las artes plásticas y visuales	50

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 21 de agosto de 2019, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ, se recomienda seleccionar como ganador a quien se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 1296
Objeto	PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ
Valor	\$20.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	08 de febrero del 2019

Que conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales de Participación, Numeral 5.5 «Verificación de cumplimiento de requisitos», el cual señala que «Nota 2: En el caso de las convocatorias con seudónimo, el proceso de verificación comienza por los documentos técnicos para evaluación. Las propuestas que cumplan con los requisitos específicos de participación serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados. Una vez finalizada la deliberación de los jurados, se verificarán los documentos formales aportados por los ganadores (...)», el designado como ganador cumple con los documentos formales requeridos según el perfil específico de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ.



**RESOLUCIÓN No 1435
(27 de agosto de 2019)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ a:

Código de Inscripción	Tipo de Participante	Seudónimo	Nombre del participante	Tipo y Número del Documento de Identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del Estímulo
1118-008	PERSONA NATURAL	MARSHA	ALEJANDRO GARAY CELEITA	C.C. 80.099.734	IMÁGENES FORÁNEAS: VISUALIDAD Y VIAJEROS EN EL SIGLO XIX COLOMBIANO	85,33	\$20.000.000

PARÁGRAFO 1°: De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomendó la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador:

Código de Inscripción	Tipo de Participante	Seudónimo	Nombre del participante	Tipo y Número del Documento de Identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje
1118-009	PERSONA NATURAL	REMEDIOS	LEIDY ANGULEY ISAZA URREGO	C.C. 53.091.187	NACIÓN E IDENTIDAD: REINVENCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE UN PAÍS PLURIÉTNICO Y MULTICULTURAL	80,00

ARTÍCULO 2°: La entrega del estímulo económico se realizará de la siguiente manera:

- La entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del premio, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos, deberes y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes-Idartes para tal efecto.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

PARÁGRAFO 2°: El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3°: El ganador deberá cumplir con los deberes establecidos en el numeral 5.9.1. de las condiciones generales de participación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1435 (27 de agosto de 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA CIUDAD DE BOGOTÁ y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Notificar el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado como ganador, vía electrónica a al correo indicado en la inscripción.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el día 27 de agosto de 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Lia Margarita Cabarcas Romero – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias